



¡QUE VIVAN TUS FINANZAS!



La independencia financiera se logra cuando tus ingresos son suficientes para cubrir los gastos y mantener tu estilo de vida. Esto significa responsabilidad, determinación y libertad.

Por ello, en este mes patrio te invitamos a vencer las malas prácticas y declarar tu independencia financiera poniendo en práctica los siguientes consejos:

LOCALIZA LAS FUGAS DE DINERO

Por lo general, no se consideran esos pequeños gastos que se hacen a diario, pero, si los sumas podrás ver que una buena cantidad de tu dinero se va en estos pequeñitos gastos. Lleva un control minucioso de cada uno de los gastos que haces a diario, anótalos en una libreta o baja alguna aplicación que te ayude. Esto te permitirá saber a cuánto asciende tu fuga de dinero por cada concepto.

MONITOREA TUS RECURSOS

Lleva el control de tus ingresos y gastos mediante un presupuesto, solo anota por un lado el total de tus ingresos y por otro lado la suma de todos tus gastos (incluyendo deudas) y réstalos, con esto sabrás que tan sanas están tus finanzas, y eliminar o disminuir algunos gastos.

ACABA CON TUS DEUDAS

Si uno de tus problemas son las deudas por el sobreuso de tarjetas de crédito, intenta no utilizarlas y congélalas por un tiempo. Revisa cuánto debes a cada una y establece un plan de pagos, que por lo menos sea del doble del mínimo requerido en cada tarjeta.

AHORRA TODO LO QUE PUEDAS

Cuando termines de pagar tus deudas, destina el dinero que usabas para crear un fondo de ahorro. Invierte una parte de tus ahorros para hacer crecer tu dinero y fortalecer tu economía.

BUSCA OTRAS FUENTES DE INGRESO

Ser independiente no quiere decir dejar de trabajar. En realidad, es contar con varias fuentes de ingresos para no depender de un salario. Por ejemplo, puedes explotar algún talento que tengas y/o emprender un pequeño negocio.

PROTEGE TU PATRIMONIO

Conoce los diferentes seguros que existen para que elijas los que más te convienen. También haz aportaciones voluntarias a tu Afore para asegurar tu futuro.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



condusef.gob.mx